

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE DEFENSA

6421 *Resolución 452/38052/2013, de 12 de junio, de la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, por la que se desarrolla la base quinta del anexo a la Resolución 452/38037/2013, de 13 de mayo, de la Subsecretaría, por la que se convocan los procesos de selección para el ingreso en los centros docentes militares de formación, por la forma de ingreso directo, con y sin exigencia de titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina y en la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.*

La Resolución 452/38037/2013, de 13 de mayo, de la Subsecretaría, convocó los procesos de selección de ingreso en los centros docentes militares de formación, por la forma de ingreso directo, con y sin exigencia de titulación universitaria previa, para la incorporación como militar de carrera a las Escalas de Oficiales de los Cuerpos Generales y de Infantería de Marina y en la Escala Superior de Oficiales del Cuerpo de la Guardia Civil.

En su base quinta (Admisión de aspirantes) establece que, transcurrido el plazo de admisión de solicitudes, por la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar se publicarán los lugares donde se exponen las listas de admitidos, excluidos y excluidos condicionales, la publicación de las listas de excluidos y excluidos condicionales, así como con el lugar, fecha y hora de la primera prueba de los procesos de selección y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes.

En uso de las competencias que me están atribuidas en el acuerdo tercero de la Resolución 452/38037/2013, de 13 de mayo, de la Subsecretaría, dispongo:

Primero. *Exposición de las listas de admitidos, excluidos y excluidos condicionales.*

La lista de admitidos a los procesos de selección convocados por Resolución 452/38037/2013, de 13 de mayo, las de excluidos y excluidos condicionales, por no cumplir alguna de las condiciones exigidas en la convocatoria, se exponen en los siguientes lugares:

- a) En la página web www.reclutamiento.defensa.gob.es.
- b) En el tablón de anuncios del Servicio de Información Administrativa del Ministerio de Defensa.
- c) En los tabloneros de anuncios de las Áreas de Reclutamiento y Oficinas Delegadas dependientes de las Subdelegaciones de Defensa.

Segundo. *Excluidos y excluidos condicionales.*

Se publica, como anexo a esta resolución, la relación de excluidos y excluidos condicionales. Los relacionados dispondrán de un plazo de subsanación de errores de diez (10) días naturales, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero. *Lugar, fecha y hora del comienzo de la primera prueba y composición de las tandas con orden de actuación de los aspirantes.*

1. Las pruebas físicas se realizarán en las Instalaciones Deportivas de la Armada sitas en calle Serrano Galvache, n.º 12, 28033 de Madrid, con el siguiente orden:

a) Ingreso directo con exigencia de titulación universitaria previa. En tanda única, el lunes día 1 de julio a las 07:00 horas.

b) Ingreso directo sin exigencia de titulación universitaria previa. Por tandas, a partir del lunes día 1 de julio a las 07:00 horas, conformándose las mismas según el orden que se establece en el punto 2 de este apartado. La composición de las diversas tandas será expuesta, en los lugares expresados en el apartado primero de esta disposición, no más tarde del lunes día 24 de junio.

2. En cumplimiento de la Resolución de 6 de febrero de 2013 (BOE número 37, de 12 de febrero), de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por la que se hace público el resultado del sorteo a que se refiere el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado, el orden de actuación de los aspirantes se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra «A».

3. Los aspirantes llevarán en todo momento, para su identificación, el Documento Nacional de Identidad o cualquier otro documento legal que lo sustituya y que acredite su identidad. Portarán el «certificado médico oficial», ropa deportiva para realizar las pruebas físicas y traje de baño.

Disposición final única. *Realización de las pruebas de los aspirantes que han subsanado los errores.*

Los aspirantes que hayan sido declarados excluidos o excluidos condicionales, que habiendo subsanado los errores solicitados tengan pendiente la publicación de su admisión, podrán realizar las pruebas físicas, sin perjuicio de la declaración definitiva que proceda.

Madrid, 12 de junio de 2013.–El Director General de Reclutamiento y Enseñanza Militar, Juan Antonio Álvarez Jiménez.

ANEXO

Ingreso directo, sin exigencia de titulación universitaria previa

Excluidos

DNI	Apellidos y nombre	Causa
45929631B	Albert Fillol, Juan Carlos.	D
44740794K	Ayala de La Nuez, Néstor.	C-L-H
29499770Q	Brunini Ugarte, Jesús.	B
71171179W	Buena Jorge, Javier.	C
53729262C	Cerda Carrión, Rubén.	C
45555902D	Diosdado Molano, Miriam.	C
77823562A	Fernández España, Tomás.	C
76880255H	Garrido Carvajal, Guillermo.	C
32079963T	Gómez González, Carlos.	C
51082595D	González Gutiérrez, Alejandro.	C
70820512Q	Gutiérrez González, Álvaro.	C
15512621H	Guzmán Cano, Manuel.	D-L
X0000000T	Ibarra Jatzatza, Freddy Vinicio.	M
54002586N	Jiménez Aguilar, Pablo.	D

DNI	Apellidos y nombre	Causa
45136324C	Martín Rodríguez, Jorge	D
31733520Y	Mendoza Marín, Raquel	C
09075727L	Navarro Martín, Carlos Jesús	C
45905729Y	País Alvarelos, Alberto	C
43200268N	Pax Maceda, Álvaro	C
44667804X	Peláez Triviño, Carlos	C
15457093N	Pereira Aguilar, Jesús Miguel	D
53846482D	Salvador de la Cruz, Alejandro	C
50548437A	Sánchez Alcaide, Javier Francisco	C
43296153X	Sierra González, Javier	C
X7179723C	Villamar Mieles, Miguel Ángel	C-H-J-L-B

Excluidos condicionales

DNI	Apellidos y nombre	Causa
05333603H	Alonso Conde, Alejandro	H
51704316V	Bueno Colomer, Alejandro Américo	G-L-H
25602504P	Cabrera Becerra, Alberto	L
47472280G	Gallego Lorenzo, Raúl	G
76031881E	García Solo de Zaldívar, Ignacio	L
71778437Z	Gomes Robles, Natalia	L
70063194L	Gómez Rubio, Francisco Javier	G
05334992G	González Guerrero, Juan Antonio	L
47937593G	Herranz Montoya, José	G
44062568L	Jiménez López, Ismael	H-L
44060115G	López Correa, Daniel	H
44067163Z	López Oliva, Adrián	H-L
20226912E	Marques Sánchez, José	L
70823388V	Martín González, Jesús	I
79035532B	Melgar Locatelli, Daniel	L
49565601A	Moreno de Alba, Álvaro Antonio	L
48684069S	Navarro Perea, Luis	L
45329843V	Pérez Rodríguez, Álvaro	L
48971262F	Rengel Ruiz, Ana	L
45608809Q	Rodríguez Fernández, Daniel	G-H-L
23951952M	Soriano Sánchez, Carlos	L
45874810E	Torreiro Cao, Diego	H
77177031W	Yrayzoz Roldán, Fernando Manuel	G

Código	Motivos de exclusión
A	Falta de datos en solicitud (Apéndice 1).
B	Opciones de plazas en solicitud (Apéndice 1) no válidas.
C	Edad fuera de límites.
D	Solicitud (Apéndice 1) fuera de plazo.
E	Anomalías en abono de derechos de examen.
F	Falta certificado del INEM/familia numerosa.
G	Falta autorización y/o DNI paterno/materno/tutorial.
H	Falta apéndice o firma no procesamiento/separación servicio.
I	Falta apéndice preferencias de ingreso.
J	No acreditar estudios exigidos.
K	Compulsa de documentos no válida.
L	Pendiente de recibir documentación original.
M	No cumple requisitos de cuerpo/escala o específicos de edad.
N	Falta ficha resumen.
P	Falta certificado del Registro Central de Penados.